MEMORANDO

Radicado No: 20254100500001511 3

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Cargo

Asunto: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE APORTES 20005442024 DEL RESGUARDO INDIGENA IROKA

Fecha: 2025-10-22

Cordial Saludo

De manera atenta y para los fines correspondientes, se envía acta de liquidación de contratos relacionados a continuación al Grupo jurídico de la Regional.

RESGUARDO INDIGENA IROKA Contrato No. **20005442024.**

Los documentos que contiene cada liquidación de contrato los relaciono a continuación:

- Formato de chequeo liquidación de contratos
- Acta de liquidación
- Relación de pagos
- Certificado de existencia y Representación legal
- Memorando designación de supervisión
 - ✓ Acta de inicio
 - ✓ Certificación expedida por la dirección financiera donde se evidencie la consignación de los reintegros (cuando aplique)

Cordialmente,

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora del Centro zonal Codazzi
Regional Cesar

Anexo: 18 Folios

Aprobó: Carmen Cecilia Castaño Matute – Coordinadora del CZ Codazzi.
Revisó: Carmen Cecilia Castaño Matute – Coordinadora del CZ Codazzi.
Proyectó: Jorge Luis Rueda Mendoza – Enlace financiero del CZ Codazzi.

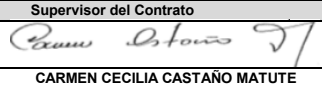
CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR / SEDE NACIONAL
	544	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA IROKA		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			X
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X			X
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X			X
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		SECOP ITEM 7		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			X
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X			X
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			N/A
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		SECOP ITEM 7		
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		SECOP ITEM 7		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		SECOP ITEM 7		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		SECOP ITEM 7		
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	X			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE**	**2**	**8**	**2025**
	Cargo	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO CENTRO ZONAL CODAZZI**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	20005442024				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.				
ORDENADOR DEL GASTO	**ROSA MARIA MEDINA ROMERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.671.006 en su calidad de **DIRECTOR REGIONAL**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante resolución No. 0709 del 21 de febrero de 2025., posesionado (a) mediante Acta No. 047 del del 24 de febrero de 2025, delegado(a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	RESGUARDO INDIGENA IROKA			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit.** ■	No. 824002010
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	ALFREDO PEÑA FRANCO			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ■	**C.E** ☐	No. 18.956.993	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal expedido el 29-07-2024 por el Grupo Jurídico de la Regional Cesar.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE			
	CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADORA**			
	DEPENDENCIA	**CENTRO ZONAL CODAZZI**			

CONSIDERACIONES

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

1.- Que, el día 28 de 09 de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 544 de 2024.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. **($627.930.800,00)**	CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. **($180.730.573,00)**	($0)	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. **($808.661.373,00)**

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *"SERÁ HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024".*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	2024/11/29	ADICION Y PRÓRROGA	267524	$ 180.730.573

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional CESAR del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028551	0	1/10/2024	30/09/2024	01/06/2025	2/10/2024
Calidad del servicio			0	1/10/2024	30/09/2024	01/06/2025	2/10/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			0	1/10/2024	30/09/2024	01/12/2027	2/10/2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Predios, labores y operaciones		47-40-101008823	0	1/10/2024	30/09/2024	30/09/2027	01/12/2024

MODIFICACIÓN No. 1							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028551	1	30/11/2024	30/09/2024	01/06/2025	2/12/2024
Calidad del servicio			1	30/11/2024	30/09/2024	01/06/2025	2/12/2024
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			1	30/11/2024	30/09/2024	01/12/2027	2/12/2024
Predios, labores y operaciones		47-40-101008823	1	30/11/2024	30/09/2024	30/09/2027	2/12/2024

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por: CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE, PROFESIONAL UNIVERSITARIO en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 30/01/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato/convenio No. 544 de 2024.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 2025-09-02-7:59 a. m., el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan (DOS) (02) pagos por la suma total de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($808.661.373).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 544 de 2024 fueron lo(s) siguiente(s) :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 76824 del 28/09/2024	$627.930.800	Inicial	No. 267524 del 30/09/2024	$627.930.800
Adición No. 1	No. 267524 del 2024/11/29	$180.730.573	Adición No. 1	No. 267524 del 2024/11/29	$180.730.573

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 544 de 2024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 2025-09-02-7:59 a. m., avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

PÚBLICA

	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 627.930.800**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 627.930.800
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 180.730.573**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 180.730.573
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 808.661.373**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 808.661.373
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 799.909.053**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 799.909.053
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 808.661.373
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 8.752.320
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 8.752.320
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 8.752.320
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

NOTAS FINANCIERAS

14. Que, NO existen saldos pendientes por liberar.

15. Que, los recursos no ejecutados en virtud del RP 267524 a la fecha se encuentran **reintegrados** de conformidad con el soporte expedido el 2025-03-20 por la Dirección Financiera en la cual se hizo constar que: “se reintegran recursos no ejecutados “

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Que, de conformidad con el soporte No. 4125, 4225 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF de fecha 2025-03-04 se hizo constar que: se consignan rendimientos financieros.

17. Que, no existen recursos pendientes por pagar o reintegrar en casos en los cuales se haya impuesto sanciones.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 2000544 de 2024, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y RESGUARDO INDIGENA IROKA de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes se declaran a paz y salvo únicamente en relación con las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión / interventoría, de acuerdo con lo descrito en la presente acta; en ese sentido reconocen y aceptan que, respecto de las obligaciones no recibidas a satisfacción, subsiste el deber de cumplirlas en los términos del contrato / convenio, los documentos técnicos y anexos que lo integran.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El ICBF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a que haya lugar, con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 544 de 2024.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

PÚBLICA

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmamercad	MARYORI ALEXANDRA MERCADO TRESPALACIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-02-7:59 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	267524	**Valor Total:**	808.661.373,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	824002010	**Tercero:**		RESGUARDO INDIGENA IROKA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	20005442024	**Fecha:**	28/09/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICB

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				555124		427672224	2024-11-14	603.105.673,00	0,00	603.105.673,00	256600144735	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20005442024	13-01-01-DT	Pago a Primera infancia - EducaciÃ³n - - PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÃ“N INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÃ“N INTEGRAL A
				686524		508022324	2024-12-24	205.555.700,00	0,00	205.555.700,00	256600144735	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE APORTE	20005442024	13-01-01-DT	Pago a Primera infancia - EducaciÃ³n - - PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÃ“N INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÃ“N INTEGRAL A

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

El COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL CESAR

HACE CONSTAR

Que mediante resolución No. 003603 de 1991, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Cesar reconoció personería jurídica al **RESGUARDO INDIGENA IROKA SERRANÍA DEL PERIJÁ** identificada con NIT número 824002010-2 encontrándose VIGENTE y sin sanción alguna.

Que actualmente su representante legal es el señor **ALFREDO PEÑA FRANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.18.956.993 expedida en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar.

Se firma en Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) y tiene vigencia por tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de expedición.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora Grupo Jurídico

***Proyectó**: Yolena Carolina Villero*

PÚBLICA

ACTA DELEGACION DE EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

Yo, Carmen Cecilia Castaño Matute en calidad de coordinadora y supervisora general del contrato **20005442024** celebrado entre el ICBF Regional Cesar y **RESGUARDO INDIGENA IROKA**, suscrito el día 29 de septiembre de 2024, para su conocimiento y demás fines, informo que han sido delegados para realizar el ejercicio de la supervisión de apoyo de la siguiente manera:

SUPERVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Lisbeth Liliana Avella Carvajal

SUPERVISOR FINANCIERO
Karina Mercedes Gamarra Rivero

ASISTENCIA TÉCNICA CONTROL SOCIAL
Paola Andrea Buitrago Gómez

APOYO JURÍDICO
Carlos Arturo Ortiz Ospino

Es importante que, al iniciar el periodo de ejecución de este contrato concertar con el **CONTRATISTA** el ejercicio adecuado del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones contraídas por las partes, de acuerdo con lo determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015, proferida de la Dirección General del ICBF.

Cordialmente;

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora
Centro Zonal Codazzi

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecialia de la Fuentes de Lleras
Regional Cesar
Centro Zonal Codazzi

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

En Codazzi , a los tres (3) dias del mes de octubre del 2024, se reunieron: El señor **ALFREDO PEÑA FRANCO**, quien actua en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del **RESGUARDO INDIGENA IROKA** y, **Carmen cecilia Castaño Matute**, quien obra en representación del ICBF, en calidad de supervisora del **Contrato No. 20005442024** que a continuación se describe; con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE APORTE , en mención, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO No. 20005442024

	DD	MES	AÑO
FECHA SUSC. DEL CONTRATO	**29**	**9**	2024
FECHA DE LEGALIZACION	**3**	**10**	2024
FECHA INICIO ATENCION	**3**	**10**	2024

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): Aporte	X

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **RESGUARDO INDIGENA IROKA**
Cédula de ciudadanía: **19.956.993**
Representante Legal: **ALFREDO PEÑA FRANCO**

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 627.930.800 SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE**

PLAZO(Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE

Dependencia: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CZ CODAZZI

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

1. La suscripción del presente contrato no genera solidaridad respecto de terceros y las responsabilidades serán individuales para cada una de las partes. 2. Las obligaciones de las partes se limitan a las descritas en este contrato, a los lineamientos y estándares contenidos en el Manual de Contratación y en los lineamientos respectivos, que apliquen para las formas de atención contratadas, y demás documentos técnicos.3. Compete a las partes impartir a las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas que se vinculen al proyecto los lineamientos e informaciones necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con sus atribuciones y competencias. 4. En todas las actividades que se desarrollen en virtud de este contrato se darán los créditos necesarios a las partes. 5. El presente contrato es independiente y no está subordinado a otros que se celebren entre las partes, sin perjuicio de que por vía de adhesión sean incorporados otros contratos los cuales se sujetarán a lo aquí establecido. 6. Los documentos que surjan en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del ICBF, quien los compartirá con la entidad participante que se lo solicite y las demás que así lo requieran. 7. Con el perfeccionamiento del presente contrato el CONTRATISTA, acepta que el ICBF notifique sus actuaciones, documentos, comunicaciones que produzca, entre otros, y se emitan en el marco de la ejecución de este acto jurídico por medios físicos o electrónicos (dirección electrónica que proporcione el contratista).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Agustin Codazzi, a los tres (3) dias del mes de octubre de 2024

ALFREDO PEÑA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
SUPERVISORA

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHmamercad MARYORI ALEXANDRA MERCADO TRESPALACIO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-20 15:05:25

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	9325	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-03-20	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-11	Saldo Total en COP	8.752.320,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	RESGUARDO INDIGENA IROKA
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	824002010-2

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-11	**2.0.00.2.13.1.05 - REINTEGROS GASTOS DE INVERSION**					**0,00**	**8.752.320,00**
	46-02-00-020 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	9325	0,00	8.752.320,00		
					Totales	**0,00**	**8.752.320,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	9325
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	2079925

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	2079925
Fecha	2025-02-11
Descripción	REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRATO20005442024 RESGUARDO IROKA NIT 824002010
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHdotero DELFINA SUSANA OTERO MARQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-04 16:38:48

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	4125	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-03-04	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-11	Saldo Total en COP	17.507,00
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	RESGUARDO INDIGENA IROKA
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	824002010-2

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-11	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**17.507,00**
	46-02-00-020 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	4125	0,00	17.507,00		
					Totales	**0,00**	**17.507,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	4125
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	1954725

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	1954725
Fecha	2025-02-11
Descripción	PAGO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO20005442024 RESGUARDO IROKA 824002010
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHdotero DELFINA SUSANA OTERO MARQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-04 16:39:09

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	4225	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2025-03-04	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2025-02-11	Saldo Total en COP	977,17
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	RESGUARDO INDIGENA IROKA
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	824002010-2

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-11	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**977,17**
	46-02-00-020 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	4225	0,00	977,17		
					Totales	**0,00**	**977,17**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	4225
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	1963825

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento Soporte	
Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	1963825
Fecha	2025-02-11
Descripción	PAGO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO20005442024 RESGUARDO IROKA 824002010
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales